

**De:** icjce-bounces@newsletter.hagaclie.es en nombre de ICJCE  
<icjce@newsletter.hagaclie.es>  
**Enviado el:** jueves, 12 de marzo de 2020 13:02  
**Para:** icjce@newsletter.hagaclie.es  
**Asunto:** Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de Galicia y el ICJCE

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**ICJCE**  
**Express**



12 de marzo de 2020

## Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de Galicia y el ICJCE

Estimado compañero:

Te informo de que el ICJCE ha firmado un Convenio de colaboración con la Agencia Tributaria de Galicia (ATRIGA), para la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en los procedimientos de gestión tributaria.

Dicho convenio supone la renovación del firmado con fecha 30 de septiembre de 2011, cuya vigencia expiró por aplicación de la disposición adicional octava (párr. 2º) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de tal manera que el nuevo convenio, cuyo contenido esencial se mantiene en línea con el anterior, adapta su vigencia a lo dispuesto en el artículo 49 h) de la citada ley.

La cláusula segunda del convenio recuerda que la ATRIGA pone a disposición de los miembros del ICJCE la conexión telemática a sus equipos informáticos, mediante un procedimiento seguro que garantiza la identidad de los miembros y la recíproca transmisión de datos, a través de la cual podrán realizar la remisión de documentos. Añade que con esta finalidad los miembros del ICJCE deberán solicitar el alta para lo que cubrirán la solicitud de autorización así como la ficha de identificación de usuarios que tienen a su disposición en la página web de ATRIGA.

Confiamos en que esta información sea de tu interés. Para más datos puedes consultar el convenio [aquí](#).

Un cordial saludo,

**Javier Quintana**  
Director General

**Portal** *Dirección General*  
**del Auditor**  
 Contactar Solicitar baja

Este mensaje de correo electrónico y sus documentos adjuntos están dirigidos EXCLUSIVAMENTE a los destinatarios especificados. La información contenida puede ser CONFIDENCIAL y/o estar LEGALMENTE PROTEGIDA y no necesariamente refleja la opinión del ICJCE. Si usted recibe este mensaje por ERROR, por favor comuníquese inmediatamente al remitente y ELIMÍNELO, ya que usted NO ESTÁ AUTORIZADO al uso, revelación, distribución, impresión o copia de toda o alguna parte de la información contenida. Gracias.